

Instan a servidores públicos a presentar su Declaración Patrimonial

Posted on 2 de marzo de 2025 by Diario Humano



 GOBIERNO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA SUR

Ya puedes empezar
con el llenado de tu

DECLARACIÓN PATRIMONIAL Y DE CONFLICTO DE INTERESES

(MODIFICACIÓN 2024)

Ingresa al sitio:

escanée el código:

  



**Todos los trabajadores
debemos cumplirla**

Día límite para presentarla: 31 de mayo de 2024

Dudas: 612 123 9400 (ext. 02212 y 02213)



Todas y todos los servidores públicos están

obligados a presentar dicho proceso, la fecha límite para el registro y firma es el 31 de mayo

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -El Gobierno del Estado, a través de la Contraloría General, invita a las y los servidores públicos a iniciar con el llenado de la Declaración Patrimonial y de Conflicto de Intereses, teniendo como plazo hasta el 31 de mayo, así lo dio a conocer, Rosa Cristina Buendía Soto, titular de la Contraloría general.

Especificó que, todas y todos los servidores públicos están obligados a presentar dicho proceso, y pueden hacerlo en el sitio <https://contraloria.bcs.gob.mx/Declaranet/>, lo que incluye la modificación de 2025, con la información de 2024, para firma a partir del primero de mayo.

Buendía Soto explicó que, la Declaración de Modificación Patrimonial es la manifestación que hacen las y los trabajadores de gobierno estatal de su patrimonio, con la finalidad de verificar su evolución y congruencia entre los ingresos y egresos.

Con esta obligación, señaló, se busca evitar desvíos y actos de corrupción, fortalecer la confianza ciudadana, identificar riesgos institucionales y garantizar que los recursos se destinen adecuadamente para generar bienestar social.

En ese sentido, la Contralora General comentó que Baja California Sur es el primer Estado en suministrar a la plataforma digital estatal y nacional y al sistema Declaranet, toda la información de las 102 mil 275 declaraciones de situación patrimonial y de intereses que obran en las bases de datos gubernamentales.

“Los resultados han sido favorables, toda vez que, por primera ocasión en la entidad, se han aperturado siete expedientes de evolución patrimonial de personas servidoras públicas, con el fin de determinar enriquecimiento oculto, por el incremento en su patrimonio o el uso y disfrute de bienes o servicios que no sea explicable o justificable con su remuneración”, abundó.

Para finalizar, la titular de la Contraloría General agregó que estos datos son un recordatorio de que la transparencia y la honestidad no se construyen en un solo día, sino con trabajo continuo, coordinado y constante.

Las y los trabajadores que presenten cualquier duda o requieran mayor información pueden comunicarse al número de teléfono 612-12-3-94-00, extensión 02212 y 02213.